

San Ramón de la Nueva Orán

10 NOV 2025

Expediente Electronico N° ORA-249/2025.-

Resolución N° D-ORAN-596/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por el Lic. Vargas Cesar, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para los alumnos de la Asignatura **"Practica de Enfermería Integrada I"** de la Carrera de Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que van a realizar las pasantías hospitalaria (PPE) en el Hospital San Vicente de Paul (Orán) y Centro de Salud Taranto, a partir del día 11 al 28 de Noviembre del 2025.

Que, se debe reconocer la cobertura del Seguro correspondiente, para los alumnos de la Asignatura **"Practica de Enfermería Integrada I"** de la Carrera de Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de Seguro, para los alumnos de la Asignatura **"Practica de Enfermería Integrada I"** de la Carrera de Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que van a realizar las pasantías hospitalaria (PPE) en el Hospital San Vicente de Paul (Orán) y Centro de Salud Taranto, a partir del día 11 al 28 de Noviembre del 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°
Peña, Aquino Daniela Guadalupe	45.548.600
Cruz Héctor Alex	42.753.193
Arias, Antonella Belén	39.455.863

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente Resolución a Secretaria Académica, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA